

NACIONES UNIDAS



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/MDM/4

Septiembre 1978

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DEL
SISTEMA DE LA CEPAL SOBRE LOS PROBLEMAS DE
LA NIÑEZ MAS ESTRECHAMENTE RELACIONADOS CON
LA SITUACION DE LA FAMILIA Y LA MUJER
(EDUCACION, SALUD Y VIVIENDA)

1. Los mandatos

La resolución 31/169 de la Asamblea General, en su párrafo 4, "Encarece a los órganos y organizaciones apropiados del sistema de las Naciones Unidas que contribuyan a la preparación y consecución de los objetivos del Año Internacional del Niño". 1/

Por su parte, el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, expresa que "la formación integral de la niñez debe ser objetivo esencial de toda sociedad" ; 2/ que la familia es la institución mediadora entre el individuo y el grupo social 3/; y que la tradición y las costumbres adjudican a la mujer en la familia una mayor responsabilidad en las funciones afectivas y formativas de los hijos 4/. A partir de este enfoque no sólo dedica todo un acápite a considerar el cuidado de los niños, sino que, además, incluye una serie de propuestas de acción, tales como: promulgación de medidas que prohíban el empleo de niños, proporcionándoles fácil acceso a la educación y a la capacitación; proporcionar servicios de guarderías para que puedan continuar sus estudios las mujeres y jóvenes que tengan responsabilidades relacionadas con el cuidado de los niños; desarrollar planes especialmente dirigidos a la salud materno-infantil; establecer centros de cuidado infantil de calidad; programas que aseguren a los niños cuidados y esparcimientos de calidad; establecer políticas nacionales prioritarias de alimentación y nutrición que garanticen un consumo racional por parte de los grupos más vulnerables de la población (mujeres embarazadas, lactantes, niños, adolescentes, ancianos y otros); etc. Además, debe tenerse presente que, según el UNICEF, "las actividades del Año Internacional del Niño (AIN), deben desarrollarse primordialmente a nivel de país y de acuerdo a las prioridades y posibilidades nacionales. No se persigue estandarizar acciones únicas para todos los países, ni la

1/ Resolución 31/169 de la Asamblea General, pár. 4

2/ Plan de Acción Regional, pár. 46

3/ Plan de Acción Regional, pár. 35

4/ Plan de Acción Regional, pár. 39

/realización de



900014684 - BIBLIOTECA CEPAL

realización de eventos mundiales". Esto significa que la iniciativa para llevar a la práctica los mandatos antes enumerados queda a cargo de los países de la región.

Por fin, y como antecedente importante cabe recordar que, en su discurso de apertura de la Primera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, celebrada en Kingston, Jamaica, los días 14 y 15 de febrero de 1978, su Presidenta señalaba: "Dada la estrecha relación entre los problemas que afectan al niño y aquellos que inciden sobre la familia y la mujer, es conveniente que éste constituya uno de los temas a tratarse en una próxima reunión de la Mesa Directiva.

2. Actividades de la CEPAL

Ya en el mes de octubre de 1977 la CEPAL designó como punto focal a un funcionario directamente dependiente de la Secretaría Ejecutiva, que tendría a su cargo la coordinación de sus actividades internas y externas en este campo.

En el mes de diciembre de 1977 se comunicó al Secretariado del Año Internacional del Niño que la secretaría del sistema de la CEPAL podría colaborar con las siguientes actividades:

a) El Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) está llevando a cabo una investigación sobre mortalidad en los primeros años de vida de la población en varios países latinoamericanos, tomando en consideración las subdivisiones geográficas y los niveles educativos de las madres. Se intenta así identificar la población con mayores riesgos de mortalidad en los primeros cinco años de vida y estimar la proporción en que contribuye esa población a la mortalidad total del país. Ya han sido publicados los informes correspondientes a varios

/países: Costa Rica,

países: Costa Rica, Bolivia, El Salvador, Paraguay, República Dominicana, Perú, Chile, Ecuador, Colombia; próximamente aparecerán los informes correspondientes a otros: Guatemala, Honduras y Nicaragua.

b) La División de Estadística y Análisis Cuantitativo de CEPAL mediante sus mecanismos normales de asistencia técnica, propiciará la incorporación en las encuestas permanentes de hogares de un módulo estadístico diseñado especialmente para estudiar la situación de los menores. Asimismo, podrán obtenerse datos sobre empleo de menores a partir de la información que se está acumulando y analizando en colaboración con el Programa Regional para el Empleo en América Latina y el Caribe (PREALC).

c) Dependiendo de acuerdos interorganizacionales y con recursos adicionales, podrán realizarse otras actividades tales como: un diagnóstico de la situación educacional y de salud de los menores de hasta 15 años; estudios más específicos sobre la situación de la familia, mujeres y niñez de los proyectos de Pobreza Crítica y Desarrollo Social Rural; la producción de estadísticas más analíticas y elaboradas sobre niños de 6 a 15 años de edad, a partir del banco de datos del CELADE.

Posteriormente, en ocasión de la visita de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el AIN, señora Estafanía Aldaba-Lim, se realizó en CEPAL una reunión inter-agencial en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Creación a nivel regional de un mecanismo de carácter multiagencial como dispositivo que permita efectuar reuniones periódicas de coordinación e información cuya secretaría está a cargo del UNICEF y sede en la CEPAL.
2. Cada organismo de las Naciones Unidas con sede en Santiago designará un funcionario responsable para los efectos señalados en el punto anterior (CEPAL ya había designado a su punto focal);

3. Coordinación entre los servicios de información pública de cada organismo de las Naciones Unidas, la que estará bajo la responsabilidad de la Dirección de los Servicios Informativos de la CEPAL;
4. Mejorar el aprovechamiento de la información estadística y de las investigaciones, señalándose concretamente el material técnico de que disponen los bancos de datos de CEPAL y CELADE.

Por último, en una reunión especial que se realizará en Ciudad de México en mayo de 1979, la Junta Ejecutiva del UNICEF examinará una agenda relativa al tema general: "Situación de la Infancia en América Latina y el Caribe". La Oficina Regional del UNICEF está elaborando un documento de antecedentes en el que colaboran distintas unidades del sistema de la CEPAL con diversas contribuciones, a saber: a) CELADE: "Las tendencias demográficas"; b) Proyecto sobre Pobreza Crítica; "Condiciones de pobreza crítica en la población"; c) Unidad sobre la Integración de la Mujer "La familia y el rol de la mujer como marcos inmediatos del niño"; d) Proyecto sobre Educación y Desarrollo: "Educación primaria".

3. Acuerdos específicos sobre aspectos de la niñez relacionados con la situación de la mujer y la familia.

En la consideración de acuerdos específicos, es conveniente recordar que las actividades del AIN se desarrollan primordialmente a nivel de país y de acuerdo a las prioridades y posibilidades nacionales, con la coordinación interorganizacional de UNICEF. En tal sentido, corresponde informar que son muchos los países que ya han constituido sus comisiones nacionales correspondientes.

Este enfoque es totalmente coincidente con el acuerdo adoptado por la Mesa Directiva en su Primera Reunión, que rezaba así: "Reconociendo que la responsabilidad fundamental reside en las acciones que cada país implemente al nivel nacional, destacar la necesidad de

/que los

que los gobiernos aseguren la aplicación de las recomendaciones del Plan de Acción Regional que sean más importantes en el marco de las prelación y estrategias fijadas por cada país y formulen explícitamente proyectos específicos prioritarios para los cuales esperan contar con apoyo técnico y financiero". 5/

Dentro de este marco que pone énfasis en la acción nacional, debe situarse la "estrecha relación entre los problemas que afectan al niño y aquellos que inciden sobre la familia y la mujer", que señalaba la señora Presidenta de la Mesa Directiva en su intervención ya citada.

Por otro lado, son conocidas las condiciones en que se desenvuelven las familias pobres rurales y urbanas de la región y el papel primordial que en ellas cumple la mujer en relación con la reproducción cotidiana y generacional de los miembros de la familia. Debe destacarse entonces, que en la adopción de medidas eficaces y de largo alcance para mejorar la calidad de vida y la situación de la mujer y los niños, se deben tener primordialmente en cuenta las unidades familiares a las que pertenecen. Se trataría, así, de mejorar las condiciones de vida de las familias para que las mujeres, aliviadas de la carga del trabajo doméstico, estén en condiciones de desarrollarse más plenamente y de hacer el aporte individual y social correspondiente a la sociedad y a sus hijos, que serán las nuevas generaciones de ciudadanos.

Adquieren especial relevancia, por lo tanto, todas aquellas acciones destinadas a aliviar la carga del trabajo doméstico: obtención de un ingreso familiar adecuado; vivienda; agua potable; eliminación de excretas; combustibles; electrificación, guarderías infantiles u otras formas de organización comunitaria destinadas a prestar

5/ E/CEPAL/MDM/1, pár. 92

/atención adecuada

atención adecuada a los niños; etc. A partir de ellos es posible pensar en acciones eficaces destinadas a proveer a las familias de los medios y conocimientos necesarios para mejorar su situación de higiene, salud, educación, alimentación, etc.

Se abre, de esta manera, un campo de recomendaciones orientadas a políticas y acciones dirigidas a los países y a los organismos internacionales para que promuevan el desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de la vida integrando en los planes de desarrollo y en distintas actividades (capacitación, investigación, programas pilotos, difusión, etc.) esos tres objetivos inseparables en la realidad latinoamericana: la familia, la mujer y el niño.

En esta línea de preocupaciones que comparte plenamente y a las que asigna la prioridad debida, la secretaría de la CEPAL se mantiene en estrecho contacto con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, principalmente con UNICEF por ser el órgano focal del Año Internacional del Niño, así como con los gobiernos de la región, de manera de dar el máximo cumplimiento posible a los mandatos establecidos para el logro de tan importantes objetivos a nivel nacional e internacional.

